

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0405
Radicado:	76001311001220220023800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JULYT ALEXANDRA ENRIQUEZ SARRIA
Demandado:	MARIA DEL CARMEN AGUILAR
Tema y Subtemas:	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

Del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte ejecutante, frente al auto 0201 de fecha 07 de febrero de la anualidad, mediante el cual se decidió el incidente de solidaridad contra el Dr. CAMILO ADOLFO ALBAN DELGADO en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de Seguros de Vida Alfa S.A., y se condenó en costas a la parte demandante, SE CORRE TRASLADO a la parte demandante y al incidentado SEGUROS ALFA S.A., por el término de (3) días de conformidad al artículo 319 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c93248aa193fd16114705e43cad78dbfcb4977193f93ecccc1995584fef3e
Documento generado en 16/02/2023 08:01:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>